



## Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Modificase el art. 2 de la Ley 20.204 sancionada y promulgada el 9 de Marzo de 1973 y publicada en el Boletín Oficial el 15 de marzo de ese mismo año por la que se crea la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

"La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires tendrá como sede central a las ciudades de Pergamino y Junín, podrá establecer organismos o dependencias en otros partidos de la zona de influencia y se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales.

Artículo 2: De forma

ELDA S AGÜERO DIPUTADA DELLA NACION DIPUTADA H. C. DIPUTADOS DE LA NACION

> NORA A. CHIACOHIO Diputada de la Nación

MARIA DEL CARMEN FALBO

lead Phones

nómica S. Armalt

Prot OTHELA DEL VALLE RIVAS

PIOI. TERESA FERRARI DE GRAND DIPUTADA NACIONAL

,

Dra NII DA GARRE

Dra. NILDA GARRÉ DIPUTADA NACIONAL

DARIO ALESSANDRO DIPUTADO NACIONAL PTE. BLOOM